

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Doctora María Marván Laborde, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral integrante del Comité, y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Francisco Mancilla Martínez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muy buenas tardes. Agradezco la atención que se han servido dar a la convocatoria para la tercera sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión, que ha sido citada para esta fecha y la paciencia de todos ustedes por la hora.-----

Saludo al Consejero Electoral Lorenzo Córdova, a los representantes de los partidos; así como al Secretario Técnico de éste Comité, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena. -- Dado que hay quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le solicito al Secretario Técnico dé cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Comento que el orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité, en este caso para la eventual inclusión de Asuntos Generales y llegado el momento de su aprobación, incluirlos, si así fuese el caso.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. -----

Cabe señalar que en términos de lo dispuesto por el artículo catorce, numeral dos, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, es posible agendar algún punto en el apartado de Asuntos Generales, por lo tanto, consulto a todos ustedes si tuvieran algo que agregar.-----

No siendo así, señor Secretario, consulte si se aprueba el orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta.-----

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Pregunto, ahora, a los señores Consejeros Electorales, integrantes de este Comité, si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado el orden del día, Consejera Presidenta.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-----

DIECIOCHO HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2014.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el proceso electoral local 2014, en el estado de Nayarit.-----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se actualiza el Catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas.-----

7. Asuntos Generales.-----

8. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Solicito que pasemos al primer punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintisiete de febrero del presente año.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: ¿Alguno de ustedes tendría alguna consideración en este punto? -----

No habiendo intervenciones, le pido que tome la votación correspondiente. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintisiete de febrero del presente año. -----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a los señores Consejeros presentes si se aprueba el acta correspondiente a la sesión del veintisiete de febrero.-----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobada por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Pasemos al segundo punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Le solicito al Secretario Técnico haga una breve presentación del mismo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado. -----

Al respecto, se da cuenta de que fue presentado, en la segunda sesión ordinaria celebrada el veintisiete de febrero pasado, el informe relacionado con el diagnóstico ordenado por el Acuerdo CG156/2013 del Consejo General de este Instituto, en los términos establecidos en la metodología, modificada mediante el Acuerdo de este Comité, identificado con la clave ACRT/02/2014. -----

Es de resaltar, finalmente, que dicho informe fue sometido a la consideración del Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el diez de marzo de este año.-----

Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Antes de preguntar si hay comentarios al respecto, le damos la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños. -----

Ahora sí les pregunto: ¿Algún comentario al respecto? No habiendo comentarios, sírvase presentar el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 7º, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Y si me lo permite, de igual manera haré una presentación del punto. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Adelante. ----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Secretaría Técnica de este órgano colegiado en materia de radio y televisión, da cuenta de los informes de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, respecto al periodo que comprende entre el primero y el quince de marzo del año que transcurre. -----

Resulta oportuno informar a esta mesa que los informes de monitoreo correspondientes a la quinta quincena del periodo ordinario se encuentran publicados para su consulta en el portal de informes de monitoreo desde el pasado veintiuno de marzo del año que corre y, además, ya han sido circulados a ustedes a través de correo electrónico el pasado veinticuatro de marzo. -----

En este sentido, me permito informarles que a nivel nacional fueron pautados un total de 272,746 promocionales, de los cuales fueron transmitidos 266,647, lo que representa un 97.76 por ciento del cumplimiento nacional para el período que se reporta. -----

Es también oportuno informar que durante el mismo periodo se reporta el cumplimiento del Proceso Electoral Local del estado de Coahuila que se monitorea actualmente, cuyo porcentaje de cumplimiento acumulado es, en términos de verificados, 255,878; spots detectados, 254,829 y esto al corte del pasado dieciocho de marzo. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Está a su consideración el informe mencionado. No habiendo intervenciones, lo damos por recibido. Sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto. El siguiente asunto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por este Instituto. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Le pido también que nos lo presente. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. La Dirección Ejecutiva a mi cargo, en su carácter de Secretaría Técnica, da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión durante el tiempo comprendido del primero al veintiocho de febrero de dos mil catorce. -----

Al respecto informo que fueron pautados 504,019 mensajes distribuidos de la siguiente forma: 252,488 corresponden a autoridades electorales, y 251,531 corresponden a partidos políticos. -----

Del total de materiales pautados se transmitió el 97.87 por ciento, mientras que el .56 por ciento no pudo ser verificado debido a fallas técnicas en algunos Centros de Verificación y Monitoreo. -----

Adicionalmente se recibieron a nivel nacional avisos de reprogramación por la omisión de 3,544 promocionales, de los cuales 3,070 fueron efectivamente reprogramados. -----

Por cuanto hace a los requerimientos formulados durante el periodo que se reporta, se notificaron ciento once requerimientos de información por la omisión de 1,162 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales. -----

Asimismo se rinden cuentas sobre el estado que guardan los requerimientos formulados para el proceso electoral local en el estado de Coahuila, que inició el pasado catorce de febrero, y el proceso electoral extraordinario en el municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo, en el estado de Tlaxcala, que tuvo lugar del siete al veintitrés de febrero. -----

En el caso de Coahuila durante el periodo del catorce al veintiocho de febrero fueron pautados 115,215 promocionales, de los cuales se transmitió el 99.64, mientras que sólo el 0.07 no pudo ser verificado debido a fallas técnicas en algunos centros de verificación. -----

Adicionalmente se recibieron avisos de reprogramación por omisión de ciento cincuenta y tres promocionales, de los cuales ciento treinta y seis fueron efectivamente reprogramados. -----

Respecto a los requerimientos formulados durante el periodo señalado, se notificaron diecisiete requerimientos de información por la omisión de ciento ochenta y ocho promocionales de partidos políticos y autoridades electorales. -----

Finalmente, durante el proceso electoral extraordinario en el municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo, se pautaron 5,764 promocionales, de los cuales se transmitió el 99.98 por ciento, mientras que sólo el 0.02 por ciento no pudo ser verificado debido, como en los casos anteriores, a fallas técnicas de algunos centros de verificación. -----

Adicionalmente se recibió un aviso de reprogramación por la omisión de un promocional, el cual fue reprogramado. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Le agradezco mucho, y está a su consideración el informe que nos ha sido presentado. No habiendo intervenciones, le pido que pase al punto cinco del día, y nos haga así mismo una breve presentación del mismo. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas

para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, para el Proceso Electoral Local de dos mil catorce, en el estado de Nayarit. -----

Como es de su conocimiento, durante el año dos mil catorce se celebran comicios para renovar ayuntamientos y el congreso local en el estado de Nayarit. -----

En ese tenor, el IFE, haciendo uso de las facultades que le confiere la Constitución y la ley electoral, tiene la responsabilidad de administrar los tiempos del Estado, a los que pueden acceder los partidos políticos, en uso de sus prerrogativas. -----

De esta manera, en el Acuerdo que se pone a su consideración y, en su caso, aprobación, se distribuyen los mensajes de los partidos políticos que habrán de participar en los comicios locales del estado de Nayarit determinándose, a su vez, la manera en que los concesionarios deberán de transmitir los mensajes mandatados por este Instituto. -----

Lo anterior, tomando en consideración la propuesta de pauta específica, remitida por el órgano electoral local. -----

En el instrumento legal que se presenta, también se proponen los calendarios de entrega de materiales y órdenes de transmisión, con base en los cuáles los partidos políticos estarán en posibilidad de proporcionar los promocionales que deban ser transmitidos. -----

Así, el documento que está a su consideración, constituye el instrumento técnico y legal, indispensable para posibilitar el acceso de los partidos políticos a los tiempos estatales que el Instituto administra. Es cuánto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Está a su consideración. Me ha solicitado la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas. Adelante, por favor. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias, Consejera Presidenta de este Comité. Consejeros Electorales, representantes de los demás partidos y del Poder Legislativo, a todos los presentes, buenas tardes. Movimiento Ciudadano viene y expresa que está en desacuerdo, en contra de este proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión por radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, para el Proceso Electoral Local dos mil catorce, en el estado de Nayarit. -----

Trataré de explicar, brevemente, por qué el disenso una vez anunciado en este proyecto y me iré por dos vertientes; va la primera vertiente: El once de marzo de dos mil catorce, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos recibió un oficio mediante el cuál el Instituto Electoral Local del estado de Nayarit remite la propuesta de pautas y horarios de acceso de los partidos políticos y de una coalición, a radio y televisión, para las precampañas y campañas que se llevarán en el proceso de este año en dicha entidad. -----

Esa parte está en los antecedentes; después, en los considerandos, nos señala el considerando veintiuno: “De conformidad con el artículo 67 del Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, y de una vez que se señale que la autoridad única en la materia es el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral”.--- Las autoridades electorales, conforme lo señala el artículo veintiocho del Reglamento que nos rige, las autoridades electorales locales deberán entregar el modelo de distribución, conforme al cuál se le darán las pautas para las precampañas y campañas locales, dentro del plazo que indique la Dirección. Este supuesto se está cumpliendo en este momento.-----

En el numeral tres del mismo artículo veintiocho señala: “El Comité podrá modificar el modelo de distribución para las precampañas y campañas locales que sometan a su consideración las autoridades electorales locales”. Es decir, nosotros aquí y en este momento tenemos la facultad, y es la solicitud de Movimiento Ciudadano, que se modifique este proyecto de resolución. Les diré el porqué:-----

El artículo sesenta y siete nos señala que para tener el acceso a la prerrogativa se tendrá la distribución 30/70, como todos perfectamente la conocemos; la distribución del treinta por ciento igualitaria es para todos los partidos que estén registrados, tanto nacionales como los locales, que es el caso al que voy hacer mención, específicamente el Partido de la Revolución Socialista. -----

Para el acceso al setenta por ciento, conforme señala la reglamentación, desde el Código hasta el Reglamento, señala quiénes tendrán derecho.-----

Aquí quiero hacer un paréntesis porque es muy *sui generis* la ley en el estado de Nayarit, que en su artículo 78 la Ley Electoral dice: “...acreditación o registro de los partidos políticos...”, no obtener quién no tendrá prerrogativa, no obtener el uno punto cinco por ciento de la votación total estatal en dos procesos electorales consecutivos.---

Por supuesto, Movimiento Ciudadano, reconoce que el partido local tiene derecho a la distribución del treinta por ciento. ¿Por qué? Pues hay que respetar también su Ley Electoral.-----

Sin embargo, nos señala que para las prerrogativas, desgraciadamente la Ley Electoral en el estado de Nayarit nos señala que para las prerrogativas, hablando de las económicas, si no se alcanza en la elección inmediata anterior, el 1.5 por ciento, no tendrá acceso a financiamiento. En ningún momento se señala ni se hace la diferencia respecto al acceso que va tener en radio y en televisión.-----

El artículo sesenta y siete del Código nos señala muy claramente lo siguiente: “Los partidos con registro local vigente, previo a la elección de que se trate, participarán en la distribución de los tiempos asignados para las campañas locales de la entidad federativa correspondiente, de acuerdo al porcentaje de votos que hayan obtenido en la elección local inmediata anterior, para diputados locales”. -----

Aquí el Código nos señala que es la elección inmediata anterior, no las elecciones inmediatas anteriores. ¿Qué quiere decir entonces? De acuerdo, en el mismo considerando nos señala el porcentaje que obtuvo el partido local, Partido de la Revolución Socialista, y en la última elección inmediata anterior, conforme lo señala el Código, nos dice que sacó 1.25, no 1.5 o más, señala 1.25.-----

Movimiento Ciudadano difiere en la distribución del setenta por ciento, en la cual, en la precampaña se les están otorgando cuatro promocionales en la distribución del setenta por ciento. Si lo sumamos con las fracciones, serían nueve. Entonces, nos correspondería a cada uno de los partidos un promocional más y en campaña nos tocarían a cada uno de los partidos, quitándole los nueve que consideramos no les corresponden, dos *spots* más a cada uno de los partidos políticos.-----

El diferendo que tengo o simplemente el saber por qué si señala que en la elección última, no últimas, estamos de acuerdo que el partido local tiene el registro, aunque no haya alcanzado en la última elección el porcentaje mínimo que era del 1.5. Perdón si soy repetitivo, sacó el 1.25.-----

El Código desgraciadamente no se adecúa a la ley, pero consideramos que nos debemos regir, como lo señala la Constitución, la autoridad única en la materia, es Instituto Federal Electoral y no nos debemos regir nosotros a lo de ellos, sino ellos se deberían regir a lo que señala la Constitución.-----

Ese es mi planteamiento, por el cual no estamos de acuerdo en la distribución del setenta por ciento al partido local. En muchos casos y por congruencia, a veces se nos suma el Partido del Trabajo cuando Movimiento Ciudadano no alcanza el dos por ciento que en casi la mayoría de las legislaciones se establece o si es el umbral, no alcanza ese porcentaje, por supuesto que no se nos entregan las partes relativas al setenta por ciento.-----

Por eso solicitamos la modificación de la distribución. Esa es la primera vertiente. -----

La segunda vertiente es en el sentido de que en el mismo acuerdo a Movimiento Ciudadano el considerando veintiséis nos señala el orden de la distribución, el orden de prelación nos queda muy claro; primero está el Partido Acción Nacional, posteriormente hay una coalición que encabeza el PRI, va en segundo lugar; luego el Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo; sale en quinto lugar el Partido de la Revolución Socialista y al último Movimiento Ciudadano. -----

Sinceramente en la pauta no nos afecta, sin embargo, lo que queremos es que se reconozca y se elabore bien el Acuerdo, porque nosotros, Convergencia, al momento de transformarse en Movimiento Ciudadano en dos mil once, no pierde, así como el IFE no va a perder los veintitrés años, no se da un borrón y ya.-----

Por eso solicitamos la modificación de la pauta y se nos ponga en el orden que nos corresponde. Si hubieran señalado que fue algún sorteo y que las partes se pusieron de acuerdo, simplemente no es concordante esto, que se nos ponga en el último lugar y eso daría a la modificación de la pauta.-----

Esa es la posición de Movimiento Ciudadano, esperemos se pueda escuchar o nos digan el por qué si solamente se toma la última elección, no hay promedios de elecciones; en la última elección nos queda muy claro que no alcanzó el porcentaje para que le correspondan *spots* en la distribución del por ciento.-----

Nos queda muy claro también, como señala su artículo, dos procesos; si no lo pierden, dos. Claro, estamos de acuerdo en que son partido local con registro vigente, más no les alcanza para la distribución del setenta por ciento.-----

Quisiéramos escucharlo, si, en su caso, sería un planteamiento o valorará la representación, sería un argumento para fijar de una vez la autoridad, el Tribunal, para ver qué también pudieran decir ellos, y sería bueno que ya se hiciera un criterio al respecto en esta situación. Quisiéramos conocer cuál es su punto de vista. Es cuanto, gracias.-----

La C. Presidenta Consejero Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Me ha solicitado el uso de la palabra también Jesús Estrada, del Partido del Trabajo. Adelante, por favor Jesús.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta y buenas tardes también compañeras y compañeros.-----

Nosotros por supuesto que estamos completamente de acuerdo en lo expresado por nuestro compañero Guillermo, de Movimiento Ciudadano. Por supuesto.-----

Incluso está en el mismo proyecto que nos hacen llegar, que el Partido de la Revolución Socialista obtuvo el 1.25, cuando el mínimo para tener acceso es el 1.5 prerrogativas. --

Pero siempre cuando es el caso que nuestro partido en algún estado, como es ahora en la elección de Coahuila no alcanzamos el mínimo para obtener prerrogativas, inmediatamente aquí son eliminados del reparto del setenta por ciento.-----

Por supuesto que estamos de acuerdo en lo que dijo Guillermo; no estamos de acuerdo en el proyecto, pero a su vez va a ser muy interesante escuchar la motivación para que se nos presentara este proyecto mucho muy interesante, así es de que por lo pronto en esta primera vuelta ahí lo dejaría. Sí dejando en claro lo que dijo Guillermo, nos unimos a eso y vamos a ver la motivación. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Jesús. Me ha solicitado la palabra Esther Morales, representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor, Esther.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Refugio Esther Morales Pérez: Buenas tardes a todas y a todos, Consejera Presidenta. Es para respaldar la solicitud de mi compañero Guillermo Cárdenas nada más. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Ciertamente habría que hacer una mejor motivación. Yo propondría agregar un considerando en el número veintitrés y correr en consecuencia toda la numeración. En el considerando debería de decir lo siguiente: “Cabe mencionar que respecto al Partido de la Revolución Socialista, no obstante haber obtenido una votación menor al 1.5 por ciento en la elección de diputados celebrada en dos mil once, el mismo sí tiene derecho a participar del setenta por ciento a repartirse de forma específica, en virtud de que en la Ley Electoral de Nayarit no establece un mínimo necesario para el acceso a la prerrogativa en radio y televisión, reservando dicho apartado a la competencia federal. En este

sentido se precisa que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 56, numeral dos y 67 se establece los requisitos para la distribución del referido setenta por ciento, para lo cual se atenderá el porcentaje de votación en la elección para diputados locales inmediata anterior sin referirse a un mínimo, por lo que al no existir restricción legal alguna es procedente la asignación de los promocionales, tanto en la parte igualitaria como en la específica”. Yo creo que esto respeta lo que envió el Instituto Local, sin embargo, explica claramente cuál es la razón para hacerlo.-- No sé si alguien más quisiera agregar algo. Me ha solicitado la palabra el Secretario Técnico. Adelante, por favor, Alfredo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Gracias, Consejera Presidenta. Sin duda, el asunto que plantea el representante de Movimiento Ciudadano, es un asunto bastante interesante y peculiar, porque a diferencia de otras legislaciones locales, en las cuales la propia legislación establece un porcentaje determinado, para poder mantener el registro suele, en muchas ocasiones, ser igual al de la legislación federal, es decir, el dos por ciento. -----

En este caso, como ya lo acaba usted de explicar, las condiciones o las hipótesis para mantener el registro son diferentes: punto número uno, habla de un 1.5 por ciento, para mantener el registro, pero, además, no solamente eso, tendría que dejar de mantener el 1.5 por ciento en dos elecciones consecutivas. -----

La mayoría de los casos a los que nos hemos enfrentado, no son tan específicos como la legislación electoral de Nayarit. -----

Lo que nosotros estamos intentando en este caso, en el caso del Acuerdo, y estando, además, totalmente a favor de la propuesta que hace la Presidenta, en el sentido de agregar un considerando veintitrés que pueda esclarecer esta preocupación, lo que estamos haciendo es una interpretación de la legislación electoral local, porque la misma no refiere, por ejemplo, en su artículo cuarenta y cuatro, cuál es el porcentaje que se requiere para obtener la prerrogativa de televisión, simplemente dice que se tiene derecho a ella. -----

Y es precisamente en otro artículo, en el artículo veintiuno de la propia legislación, cuando hace mención al tema del 1.5 por ciento, pero el efecto de ese 1.5 por ciento, es para la prerrogativa en numerario, no para la prerrogativa en radio y televisión. -----

Me parece que, sin lugar a dudas, con la propuesta que ha hecho la Consejera Presidenta e incluso para atender la inquietud que usted plantea en la segunda parte de su intervención, podríamos modificar, si así están de acuerdo los señores Consejeros, la redacción del considerando veintiséis, en donde en su parte final se listan los partidos políticos, en un orden del uno al seis, y podríamos modificar ese listado, para poner al partido que usted representa en el número cinco en lugar del seis, y me parece que con eso queda cubierta la inquietud que usted nos ha planteado. Es cuánto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Desde luego, en reconocimiento a que, ciertamente, Movimiento Ciudadano fue Convergencia, o sea,

fue un cambio de nombre y así ha sido reconocido en todos los demás documentos. ¿Alguna otra intervención al respecto? En segunda ronda, me solicita el uso de la palabra Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Agradecemos el considerando que se va a poner dentro del Acuerdo, más sin embargo creemos que no es suficiente; seguimos insistiendo e insistiremos en la otra instancia que puede determinar esto, respecto a que es muy peculiar, por supuesto, la ley allá en el estado de Nayarit, eso de que pierdan el registro en dos procesos locales, bueno, es algo muy *sui géneris* que no se da en todos los estados. Señalan que en considerando que se va a incorporar, que como no lo señala la ley local, pues se interpreta que. Pues, bueno, yo creo que no se debería de interpretar, hay la supletoriedad, y qué mejor que la supletoriedad de la Ley Electoral que la Ley Federal.-----

En algunos casos este es un asunto muy interesante, vamos a ponernos a revisar todas las legislaciones locales y aquellas que no lo señalen y en donde no tengamos el porcentaje, mientras no sea tan claro, porque desgraciadamente esta ley tiene lagunas, hay que aceptarlo, no lo especifica.-----

Muy claramente yo también lo estudie y lo analicé, habla específicamente de la prerrogativa en dinero, en numerario, en ningún momento hacen este señalamiento; pero como no lo hacen en positivo, tampoco en negativo.-----

Hay que ponernos a estudiar Chucho (refiriéndose al representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada), te recomiendo, en algunos estados donde no tengamos, cuáles no lo señala muy bien y esperemos se nos aplique el mismo criterio. - Por supuesto, del considerando veintiséis aceptamos la propuesta que hace el Secretario Técnico. No solamente es cambiarle el número del cinco al seis y del seis al cinco, también lo queremos ver impactado en la pauta, porque ese cambio nos tiene que cambiar la pauta, por el orden que va, del uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, se van colocando los espacios dentro de la pauta. Entonces, vamos a estar muy pendientes de que también se modifique la pauta, no solamente es modificar el Acuerdo.-----

Veremos que en la pauta se modifique y que salga el uno, el dos, el tres, el cuatro, el cinco y cuando cambie se modifique la pauta, porque sí cambia.-----

Aceptamos eso, con la respectiva modificación de la pauta y esperemos, cuando se vote, también se mencione que también se modificará la pauta. Es cuanto. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: A ver, yo lo que propuse, en el caso del considerando veintiséis, que es parte de la estructura del Acuerdo que nosotros hacemos, es modificar solamente el orden del listado.-----

Por lo que hace al orden que nos envía el órgano estatal, no lo podemos hacer porque es como él está remitiendo la información y desconocemos cuál es el motivo por el cual coloca en este orden a los partidos políticos que estarán compitiendo en esta elección. En ese sentido, me parece que sí estaríamos alterando una disposición del órgano electoral local. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: El representante de Movimiento Ciudadano desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Adelante, por favor, Guillermo. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias, Consejera. ¿Qué opina —se lo hago a manera de afirmación, pero como es una pregunta—, que el Comité podrá modificar el modelo de distribución? Tenemos esa facultad. Si hiciéramos lo que dijeran las autoridades locales, muchas veces o algunas veces les hemos enmendado la plana; en algunas situaciones nosotros determinamos los cambios en los horarios. Dígame alguien que no lo hemos hecho, porque sí lo hemos hecho. -----

Es lo mismo, si nos cambian del seis al cinco, por supuesto que se modifica la pauta. No es un afán de terquedad, simplemente que se reconozca. Ustedes no saben cuál es el esfuerzo por mantener el registro, como para que por una determinación equivocada de la autoridad... Tal vez no estén equivocados, simplemente que esté bien fundamentada. -----

No sé, si se hizo un sorteo díganlo, si se hizo un sorteo y se pusieron de acuerdo, tal vez con un buen considerando que nos expliquen, porque así nos dicen a nosotros que perdimos todos los derechos al pasar de Convergencia a Movimiento Ciudadano. -----

Si se modifica en el listado del considerando veintiséis el número, del cinco al seis, por supuesto que modifica la pauta, no es solamente cambiar las letras, los números. -----

Pregunto si se puede o no en este Comité modificar el modelo de distribución. Es la pregunta. Con un sí o un no es más que suficiente. ¿Podemos o no podemos?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Adelante, por favor, el Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto. Opino lo mismo que he sostenido en otras ocasiones cuando se ha planteado la posibilidad o no de modificar una pauta enviada por un órgano electoral local.-----

Efectivamente, sólo en casos extraordinarios, en donde ha habido errores en términos de la distribución notoriamente claros, este Comité ha hecho alguna modificación respecto a la pauta; pero generalmente, diría, en la mayoría de los casos el criterio del Comité de Radio ha sido mantener tal cual nos manda la autoridad local su propuesta. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Yo quisiera hacer una aclaración. Si bien aquí el orden está: Partido Acción Nacional y en último lugar está Movimiento Ciudadano, lo cierto es que a la hora que se asigna ya el tiempo en los *spots* en lo que comúnmente llamamos la sábana, están intercalados; porque si no, lo que sucedería si fueran siempre en el mismo orden, lo que sucedería es que los partidos como Movimiento Ciudadano que tiene derecho a setenta y tres promocionales, Partido de la Revolución Socialista que tiene derecho a sesenta y tres, o Partido del Trabajo que tiene derecho a setenta y siete, los últimos días de campaña se quedarían sin presencia, porque si mantuviéramos siempre el orden dado que Acción Nacional tiene trescientos nueve, y la Coalición por el Bien de Nayarit tiene doscientos treinta, hacia el final de la campaña lo único que oíríamos serían *spots* de esas dos opciones. Llamémosle así porque uno es coalición y otro es partido. ----- Esto lo que nos lleva es que la sábana intercala el orden de tal manera que distribuya de la manera más equitativa y desde el principio hasta el final de la campaña, los partidos que tienen menos *spots* tengan también oportunidad de aparecer hacia el final. Creo que en ese sentido no habría una mayor relevancia en cambiarlo. Es la forma en la que yo lo percibo. Adelante, Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias, Consejera. Y por la explicación muy clara, por supuesto, si un partido tiene en precampaña ciento treinta y siete no podemos ir seguidos, aparecen en una proporción contra nosotros de cuatro a uno. -----

Aparecen cuatro *spots* del partido grande o del partido con mayor representación, y posteriormente sale uno de nosotros, y luego otros cuatro de ese partido, y luego uno de nosotros y así con todos los partidos. -----

Si se va a hacer el cambio, como ya lo propuso, de proponernos del seis al cinco, en el orden del primer día aparece por supuesto en primer lugar los del Partido Acción Nacional, luego siguen los de la coalición. Uno, dos, tres o cuatro o los que sean, de acuerdo a la proporción. ¿Pero quién aparece primero? -----

El Partido de la Revolución Socialista antes que nosotros. Si se hace el cambio se tendría que cambiar el orden. -----

Aunque ya no voy a verme más terco, simplemente vemos que no va a haber y no hay la intención de cambiarlo. Si no lo van a cambiar en la pauta no lo cambien en el orden.

¿Por qué? Porque si cambiamos el considerando veintiséis tendrían que cambiar la pauta; si no, no lo cambien y veremos qué dice la autoridad jurisdiccional al respecto. Es cuanto. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Gracias. ¿Alguna otra intervención en este punto? No habiendo más intervenciones, señor Secretario, le pido tomar la votación con el agregado del considerando que se ha planteado el día de hoy en el número veintitrés y corriendo la numeración de todos los demás.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil catorce en el estado de Nayarit, agregando el considerando veintitrés y corriendo el orden en términos de la propuesta de la Presidenta de este Comité. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.-----

No hay consenso de los partidos políticos.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Podría quedar asentado el voto en contra, de los partidos, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, con todo gusto. Comento que los partidos políticos han manifestado, todos, que no están a favor de la propuesta que se acaba de comentar.-----

Ahora pregunto a los señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar...-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Me solicita una moción el Consejero Baños. Adelante, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es igual, de procedimiento, para que todos estemos en la misma frecuencia.-----

Lo que me gustaría que quede también asentado en el acta que tuvimos a la vista la propuesta que remitió el Instituto Estatal Electoral, donde aparece la firma de los Consejeros y de los representantes de los partidos respecto del tema.-----

Creo que con esto estaríamos completos en la forma de la votación.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Me solicita otra moción el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas. Adelante, por favor.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Es lo bueno de la democracia, no siempre estar de acuerdo; por supuesto, respetamos las opiniones, aunque es una obligación y la acepto, que tenemos representación en los Consejos Electorales Locales y deberíamos de conocerla; sin embargo, nosotros esa propuesta, ese proyecto enviado por el Instituto Electoral Local no lo tuvimos a nuestra disposición en ningún momento; simplemente tuvimos el Acuerdo, lo que me da pie a señalar lo siguiente:-----

Estaría y sería benéfico para todas las partes que, en los próximos proyectos, se nos pudiera enviar, como anexo, la propuesta efectuada por los... y ahí ya vemos y ya no venimos aquí a dar pelea. Es cuánto. Muchas gracias y perdón el disenso, pero no lo tuvimos a disposición. Gracias.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Lorenzo Córdova y para alusiones personales, también el Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, de manera muy sencilla, pediría dos cosas: uno, que se les haga llegar una copia del oficio a los representantes de los partidos políticos en este momento, a la brevedad, en todo caso; entiendo que, además, si la resolución de la Comisión eventualmente es impugnada, creo que es hasta un elemento de prueba que deberían tener las representaciones partidistas a su alcance, por un lado. -----

Y, por otro lado, me parece que es hasta pertinente instrumentar, como práctica en el futuro, que a estos Proyectos de Acuerdo se anexen, señor Secretario Técnico, las solicitudes que nos hacen llegar las autoridades electorales locales. -----

Solamente, finalmente, para constatar que, efectivamente, la representación de Movimiento Ciudadano en el órgano local, acompaña justamente la solicitud.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Me ha solicitado la palabra el Consejero Baños y después le doy la palabra a usted. Adelante.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Nada más que agregar a lo que dijo el consejero Córdova, creo que es pertinente que lo podamos incorporar, tanto la firma de la representación del partido de Movimiento Ciudadano como del Trabajo aparecen en este Acuerdo.-----

Pero creo que valdría la pena, en lo sucesivo, que forme parte de estos Proyectos de Acuerdo, que teniendo este documento, sin duda será un marco de referencia mucho más completo para los propios partidos. Es todo, Presidenta.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Ahora sí le doy el uso de la palabra al Secretario Técnico. Adelante.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. -----

Sin duda, por parte de esta Secretaría Técnica, no tendremos absolutamente ningún inconveniente en colocar, como anexo de este tipo de Acuerdos, los oficios que remiten las autoridades correspondientes. -----

Pero sí me gustaría mencionar lo que en la redacción del considerando veinte y del considerando veintidós del Acuerdo de mérito señala y en ambos considerandos se da cuenta, de manera específica, que se recibió el oficio correspondiente y fue remitido en los términos que hice mención en mi pasada intervención. Es cuanto. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. En una votación muy larga, me ha solicitado ahora el uso de la palabra Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo y se la concedo con mucho gusto.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera. Es igual para hacer un comentario a lo que decía el Consejero Baños. -----

Sí, en efecto, si no fuera también, consideramos que es nuestra obligación revisar este tipo de documentos en esta mesa, si no, pues con la firma de nuestros compañeros en

los estados bastaría, pero en muchas ocasiones, no recuerdo cuántas en todos estos años, en esta mesa se han podido corregir cosas que se votan en los estados. -----
Por eso es el ánimo y la motivación de nosotros de que se traigan a la mesa, si no para qué convocamos. Ellos a lo mejor no entendemos cual fue su motivación de votar así, pero es nuestra obligación de por lo menos revisarlo. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Me solicita la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. Adelante. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo estoy de acuerdo con don Jesús Estrada, sólo que yo no dije que ustedes deban avalar sin más lo que hacen sus representaciones en los estados, eso no lo mencioné, simplemente dije que esto era un elemento que podría servir para que la posición de ustedes acá en la mesa esté lo más informada posible. Ese es el punto, nada más. -----

Y cuando digo informada no quiere decir que esté desinformada, sino a lo que me quiero referir es que tengan mayores elementos que les permitan tomar una postura en la mesa. -----

Ya si usted decide que no quiere apoyar la postura de su representante en el Instituto Local de Nayarit yo seré muy respetuoso, es también su derecho. -----

Obviamente lo demás tiene usted razón, ha habido ocasiones en que hemos hecho, pocas veces, por cierto, pero hemos hecho algunos ajustes. Por eso dije, algunas y en eso estamos de acuerdo, ya si queremos seguir discutiendo de aquí hasta mañana yo no tengo problema, todavía no me canso, así que le podemos seguir. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Ahora sí podemos tomar la votación después de esta serie de mociones, ya creo que no hay ni mociones ni emociones, así que podemos tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. Habiendo tomado el consenso, en este caso que no lo hubo de los partidos políticos, lo cual, como solicitó el representante del Partido del Trabajo, ha quedado en Actas, ahora consulto a los señores Consejeros Electorales, integrantes del Comité, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo mencionado, con la inclusión del considerando propuesto por la Presidenta de este Comité.-----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Le solicito que nos presente el punto seis, así como que haga una breve presentación del Proyecto de Acuerdo. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El punto seis del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Concesionarios y Permisionarios autorizados para transmitir en idioma distinto al

nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas, que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas.-----

Sobre el particular, como es de su conocimiento, el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral prevé la elaboración de un catálogo de los concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas, que notifiquen el aviso de traducción a las mismas; con el objeto de que los partidos políticos y las autoridades electorales conozcan las emisoras de radio y televisión que se encuentran en los supuestos antes mencionados.-----

De lo anterior se desprende, de la prerrogativa establecida a nivel constitucional, respecto del derecho que tienen los partidos políticos al uso de manera permanente de los medios de comunicación social y la necesidad de que conozcan cuáles serán los medios a través de los cuales ejercerán dicha prerrogativa.-----

Por regla general la Ley Federal de Radio y Televisión establece que las estaciones difusoras dentro de sus transmisiones deberán hacer uso del idioma nacional y, como excepción, establece que la Secretaría de Gobernación podrá autorizar en casos especiales el uso de otros idiomas.-----

En este sentido, la Secretaría de Gobernación, autoridad encargada de otorgar las autorizaciones para que estaciones difusoras transmitan en idioma distinto al español, remitió el pasado veintiocho de febrero del presente año, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la actualización del listado de las emisoras antes mencionadas. Por ello, el proyecto se circuló en esos términos.-----

Esto lo señalo porque al final de la explicación propondré una adenda.-----

Respecto a las emisoras que transmiten en lengua indígena, es pertinente precisar que el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones y Permisionarios, y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, en su artículo sexto establece que en el idioma nacional están comprendidas las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas existentes en el país.-----

Por lo anterior, con la colaboración de los órganos delegacionales, se cuestionó a los permisionarios en las distintas entidades federativas, con el fin de actualizar el Catálogo de emisoras que transmiten en lengua indígena.-----

En esta tesitura, con el fin de que los partidos políticos y las autoridades electorales tengan conocimiento de las modificaciones que se han presentado al catálogo de cuenta, se propone aprobar la actualización del Catálogo de Concesionarios y Permisionarios autorizados para transmitir en idioma distinto al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lengua indígena, ya que existen cambios en ambos listados.-----

La referencia a que hacía yo hace unos momentos es la de modificar el antecedente doce, ya que el día de hoy recibimos por parte de la Secretaría referida una emisora adicional que cae dentro del supuesto de lenguas extranjeras.-----

En este sentido, si me lo permiten, propongo que el antecedente doce refiera la siguiente: “Mediante correo electrónico, proveniente de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, del veinticuatro y treinta y uno de marzo del presente año respectivamente en alcance al número de oficio DG/597/2014-01, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos recibió información relacionada con la actualización de vigencia de los permisionarios para transmitir en idioma distinto al español respecto de las emisoras XHPRS-FM, XEPE-AM y XHUNO-FM.” Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? -----

No habiendo comentarios le solicito, señor Secretario, que tome la votación correspondiente.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Pregunto a los representantes de los partidos políticos si hay consenso respecto a la aprobación del Acuerdo mencionado. -----

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano con la visión que he señalado. Hay consenso, Consejera Presidenta.-----

Ahora pregunto a los señores Consejeros Electorales integrantes de este Comité si aprueban el Proyecto de Acuerdo mencionado con la visión señalada hace un momento. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales. Vuelvo a preguntar, en términos del artículo catorce, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión si alguien desea agendar algún apartado en asuntos generales.-----

No habiendo asuntos generales. Sí hay asuntos generales, perdón, Lourdes Bosch, del partido Nueva Alianza.-----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Nada más rápidamente.-----

En la sesión pasada en donde se le dio la bienvenida a Juan Adolfo Montiel, y no logramos ver a nuestro querido Carlos para despedirnos. Yo no pude asistir, y entonces no quería dejar pasar este momento para hacerlo propio.-----

A Carlos donde esté, decirle que en esto se quedó un buen recuerdo de él, un gran amigo, alguien que demostró hacer las cosas bien durante años.-----

Nos consta que estuvo fines de semana y que realmente puso su mejor empeño, y le deseamos lo mejor donde quiera que vaya, que las listas dicen a donde quiere venir, pero ese ya es problema de él.-----

Y por lo pronto a nuestro querido amigo Juan Adolfo Montiel, darle la bienvenida, sabe que cuenta por lo menos con su servidora como amiga y en espera de que las cosas

sigan avanzando en radio y televisión como hasta ahora, y sin duda lo hará el también muy bien. Es cuanto, señora Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. ¿Algún otro asunto? Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de los Acuerdos tomados en esta sesión y, en la oportunidad, daría cuenta de los mismos. -----

En primer lugar, se aprobó el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil catorce; asimismo, se tuvieron por presentados los informes de monitoreo y de requerimientos y fueron aprobados los dos proyectos de Acuerdo sometidos a la consideración del Comité en esta sesión, identificados con los puntos cinco y seis del orden del día, con algunas modificaciones propuestas por los señores Consejeros. -----

Finalmente y derivado de las expresiones propuestas, se incluyó un asunto general en donde la representante del Partido Nueva Alianza quiso dejar en actas el agradecimiento a Carlos Flores y también dar la bienvenida al nuevo encargado de la Dirección de Pautado. -----

Eso sería la cuenta de los asuntos que nos ocuparon esta sesión, Consejera Presidenta. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. -----

DIECIOCHO HORAS. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil catorce. Aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales presentes. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. Se tuvo por recibido la relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los Informes mencionados. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el Informe señalado. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los

mensajes de los partidos políticos para el proceso electoral local dos mil catorce, en el estado de Nayarit. Aprobado sin el consenso de todos los representantes de los partidos políticos, y la votación unánime de los Consejeros Electorales, presentes. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se actualiza el Catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales presentes. -----

7. Asuntos Generales. A petición de la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante del Partido Nueva Alianza, se acordó incorporar al acta el agradecimiento al Licenciado Carlos Flores Vargas y la bienvenida al Licenciado Juan Adolfo Montiel.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Le agradezco mucho y dado que no hay más asuntos en el orden del día, no le voy a preguntar si hay más asuntos; simplemente daremos por terminada la sesión el día de hoy. Agradezco a las señoras y señores Consejeros y representantes su asistencia el día de hoy. Muchas gracias. Es cuánto.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día de su inicio.

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**